

ACORDADA N° 28
AÑO 1974.

En Buenos Aires, a tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Bercaitz, y los Señores / Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Néctor Masnatta, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Dr. Don Enrique C. Petracchi,

VISTO:

El mensaje n°7 dirigido a esta Corte Suprema de Justicia por la // Excma. Señora Presidente de la Nación, Doña María Estela Martínez de Perón, dando cuenta haber asumido la Primera Magistratura de la República en forma definitiva, con motivo del fallecimiento del Excmo. Señor Presidente, Teniente General Don // Juan Domingo Perón. CONSIDERARON:

Que la asunción del Poder Ejecutivo de la Nación por parte de la // Excma. Señora Vicepresidente Doña María Estela Martínez de Perón, se ha operado constitucionalmente en forma definitiva cumpliéndose lo dispuesto por el art. 75 de la Carta Fundamental.

RESOLVIERON:

Responder al mensaje de la Excma. Señora Presidente de la Nación / Argentina, Doña María Estela Martínez de Perón, poniendo en su conocimiento la presente Acordada.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ante mí,

[Signature]
(Secretario)